

**Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).**

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES  
Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.**

1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.1.1. PRIMERA PRUEBA PARTE A (PARTE PRÁCTICA) 2

1.1.2. PRIMERA PRUEBA PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA) 2

1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.2.1. SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA) 3

1.2.2. SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA) 5

**II. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.**

2.1. INVALIDACIONES 6

2.2. PENALIZACIONES 7





## I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

### 1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta y constará de dos partes.

#### 1.1.1 PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

La parte práctica permitirá comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. El Anexo IV de la Orden de 6 de marzo de 2023 determina el contenido de la parte práctica para cada una de las diferentes especialidades.

#### INDICADORES COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (Hasta 10 puntos)

- Adecuación del resultado a los ejercicios planteados en los enunciados.
- Dominio y manejo de recursos, herramientas, habilidades y técnicas en la resolución de los ejercicios planteados.
- Acabados técnicos, artísticos y profesionales en la resolución de los supuestos prácticos propuestos.

Nota. En los correspondientes enunciados de la parte A (Parte Práctica) de la primera prueba se expresarán los criterios de calificación específicos, que desarrollarán de forma pormenorizada estos indicadores comunes de evaluación y calificación.

#### 1.1.2 PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)

Esta parte permitirá comprobar que el personal aspirante posee los conocimientos correspondientes a la especialidad a la que opta, según los correspondientes temarios vigentes.

#### INDICADORES COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

#### ESTRUCTURA DEL TEMA (Hasta 1 punto):

- La prueba responde a una estructura ordenada que contiene, al menos, los siguientes apartados:
  - Índice, adecuado al título del tema y correctamente secuenciado.
  - Introducción, donde se aporta la justificación de la relevancia del tema.
  - Desarrollo, que contiene todos los apartados recogidos en el título del tema.
  - Conclusión, síntesis donde se relacionan todos los apartados del tema.
  - Bibliografía, diversa, actualizada y fidedigna.
  - Normativa vigente, en el caso que proceda.



### **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (Hasta 2 puntos)**

- Expresión escrita adecuada: precisión terminológica y uso del lenguaje técnico, corrección léxica, ortográfica y gramatical.
- Utilización de recursos gráficos que ayuden a expresar correctamente el contenido del tema, en el caso que proceda.
- Presentación ordenada de los apartados.
- Limpieza y claridad.

### **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (Hasta 7 puntos)**

- Nivel adecuado de profundización y actualización de los contenidos.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Secuencia lógica y ordenada de las ideas en cada apartado.
- Referenciación del tema desarrollado a su aplicación a la práctica docente.
- Actualización del tema y profundización en los contenidos.
- Cronología adecuada y precisa, en el caso que proceda.

## **1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)**

---

La segunda prueba tendrá por objeto la demostración de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

### **1.2.1. SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

Esta parte consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica elaborada para un curso escolar dentro del área relacionada con la especialidad por la que se participa. Se valorará con una calificación de hasta 10 puntos tanto el documento escrito correspondiente a la programación didáctica, como la defensa oral de la misma. La calificación final de esta parte será la nota media entre el documento escrito y la defensa oral.

#### **INDICADORES COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ESCRITO**

##### **ASPECTOS GENERALES (Hasta 1 punto):**

- Expresión escrita adecuada: precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Especificación concreta de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la programación.
- Adecuada contextualización en lo que respecta al nivel educativo y a las características del centro.
- Estructura ordenada y secuenciación lógica de los apartados que componen el documento.
- Correcto desarrollo del contenido de cada apartado.
- Adecuación al marco normativo vigente.
- Cumplimiento de los requisitos formales especificados en la correspondiente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas.



- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.

#### **OBJETIVOS (Hasta 1.5 puntos):**

- Contribución de la materia a la adquisición de competencias, según la normativa de aplicación.
- Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa formativa.
- Coherencia en la concreción de los objetivos de la materia en las unidades didácticas.

#### **CONTENIDOS (Hasta 1.5 puntos):**

- Adecuado desarrollo de los contenidos a tratar en el curso.
- Coherente secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.
- Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Relación interdisciplinar de los contenidos.

#### **METODOLOGÍA (Hasta 3 puntos):**

- Aplicación y correcta descripción de las diferentes metodologías de aprendizaje.
- Variedad en los agrupamientos del alumnado.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos, prestando especial atención a la inclusión de las nuevas tecnologías de la información.
- Desarrollo de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
- Inclusión de medidas de atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **EVALUACIÓN (Hasta 3 puntos):**

- Correcta definición de los procesos para la evaluación inicial.
- Adecuación y correcta descripción de los criterios y procedimientos de evaluación.
- Adecuación y correcta descripción de los criterios e instrumentos de calificación.
- Inclusión de la autoevaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

#### **INDICADORES COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DEFENSA ORAL**

##### **ASPECTOS GENERALES (Hasta 10 puntos):**

- Exposición clara, ordenada y coherente.
- Seguridad en la exposición de los contenidos.
- Utilización adecuada del lenguaje verbal y no verbal.
- Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Uso correcto del vocabulario específico de la especialidad.
- Capacidad para sintetizar los diferentes apartados, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición.
- Correcta utilización de materiales y recursos expositivos permitidos.
- Correcta relación de la bibliografía citada en el documento escrito.



### **1.2.2. SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)**

En esta parte se valorará la capacidad del aspirante para preparar y exponer una unidad didáctica extraída al azar de su propia programación.

#### **INDICADORES COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

##### **ESTRUCTURA (Hasta 1 punto)**

- Título coherente con los contenidos y objetivos planteados.
- Correcta contextualización al alumnado, realidad, entorno y centro.
- Índice adecuadamente estructurado y lógicamente secuenciado.
- Justificación sobre la relevancia de la unidad didáctica dentro de la programación y dentro de las enseñanzas en general.
- Adecuación al marco normativo y legal.
- Correcta temporalización.

##### **DESARROLLO (Hasta 5 puntos):**

- Introducción y contextualización adecuada de la unidad didáctica.
- Correcta definición de los objetivos que persigue la unidad didáctica.
- Correcta definición de los contenidos a impartir.
- Coherencia entre los objetivos y los contenidos planteados.
- Riqueza y variedad en las actividades planteadas.
- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
- Incorporación de contenidos de carácter transversal.
- Establecimiento de un adecuado sistema de evaluación y calificación.

##### **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (Hasta 4 puntos):**

- Exposición clara, ordenada y coherente.
- Seguridad en la exposición de los contenidos.
- Utilización adecuada del lenguaje verbal y no verbal.
- Riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Uso correcto del vocabulario específico de la especialidad.
- Capacidad para sintetizar los diferentes, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos.
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición.
- Correcta utilización de materiales y recursos expositivos.
- Relación de la bibliografía citada en el documento escrito.



## II. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.

### 2.1 INVALIDACIONES

#### INVALIDACIONES CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA PRUEBA

- En ambas partes (A y B), se invalida la entrega que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- En ambas partes (A y B), se invalida la entrega que resulte ilegible.
- En la Parte A (Parte práctica), se invalida aquella entrega que no responda al enunciado del ejercicio práctico.
- En la Parte B (Desarrollo de un tema), se invalida aquel desarrollo que no se corresponda con algún tema de los resultantes del sorteo realizado por el tribunal.

#### INVALIDACIONES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA PRUEBA

- Se invalidan ambas partes (A y B), si se evidencia claramente que la programación ha sido plagiada.
- Se invalidan ambas partes (A y B), si la programación no está referida a alguno de los módulos para los que exista competencia docente, según lo indicado en la Orden de 6 de marzo de 2023.
- Se invalidan ambas partes (A y B), si la programación que se desarrolla está dirigida al módulo de Formación en Centros de Trabajo.
- En la Parte B (Preparación y exposición de una unidad didáctica), se invalida la exposición que no esté referida a la unidad didáctica o situación de aprendizaje extraída al azar previamente ante el tribunal.

### 2.2 PENALIZACIONES

<b>REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</b>  (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	<b>PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba en caso de no cumplirse el requisito prescriptivo</b>
<b>1 Elaboración propia.</b>	• -10 puntos.



2	Tendrá una <b>extensión</b> máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 páginas, en formato DIN-A4, a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	<ul style="list-style-type: none"><li>● -2 puntos por extensión máxima inadecuada (solo se valorarán las primeras 60 páginas).</li><li>● Hasta -3 puntos por características formales inadecuadas. (-0,5 por cada ítem que no se cumpla).</li></ul>
3	Deberá contener un <b>mínimo de 12 unidades didácticas o situaciones de aprendizaje</b> desarrolladas.	<ul style="list-style-type: none"><li>● -10 puntos.</li></ul>
4	Las 12 unidades didácticas o situaciones de aprendizaje deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	<ul style="list-style-type: none"><li>● -1 punto.</li></ul>
5	La <b>portada</b> incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"><li>● - 0,25 puntos por cada dato no incluido.</li></ul>
6	En el caso de presentación de <b>anexos</b> , estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc).	<ul style="list-style-type: none"><li>● -1 punto.</li></ul>